

RESOLUCION N° 0649

APRUEBA BASES PARA COMPRA DE TONER PARA
EL DEPTO. RELACIONES PUBLICAS.-

LA CISTERNA,

17 AGO 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- La Solicitud 1341 y 1342 del Departamento de Relaciones Públicas, mediante las cuales se requiere gestionar la compra de tóner, necesarios para el trabajo administrativo que se realiza. -

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

RESUELVO

1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan y procédase a realizar la Licitación Pública correspondiente a través de la página www.mercadopublico.cl para gestionar la compra de tóner, necesarios para el trabajo administrativo que se realiza en el Departamento de Relaciones Públicas. -

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152204009 del Presupuesto Municipal vigente. -

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público. -



RICARDO ORTIZ MANZUR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/LCH/lch.
DISTRIBUCION:
Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-



BASES DE PROPUESTA PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER DISTINTAS UNIDADES

La adquisición se efectuará mediante Licitación Pública y se registrá por lo dispuesto en las presentes bases.

OBJETIVO GENERAL

Adquirir tóner necesario para el trabajo administrativo que se realiza en la Depto. de Relaciones Públicas (Solicitud 1341 y 1342).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar la impresión de los diferentes documentos que se utilizan en la unidad antes mencionada.

1.- DE LOS OFERENTES

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°19.886, de fecha 30 julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer.

2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Crterios de Evaluación		PONDERACION
PRECIO	Se considera la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula: Puntaje económico = $\frac{OM \times 100}{OE}$ Donde: OM: Valor Oferta total mínima OE: Valor Oferta total en evaluación	60%
TIEMPO DE ENTREGA	01 – 03 días: 100 puntos 4 a 7 días: 50 puntos 8 días y más: 30 puntos No indica plazo de entrega: 0 puntos	40%

De ofertar la totalidad de lo solicitado, la evaluación se realizará por total general más conveniente y menor plazo de entrega. -

De existir nuevas solicitudes durante el proceso de licitación, podrá ser aumentada la cantidad de tóner solicitado en un 30% del valor total y no podrá superar las 100 UTM.



3.- CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS

CANTIDAD	MARCA	TIPO
4	HP	410 A BLACK
4	HP	410 A CIAN
4	HP	410 A MAGENTA
4	HP	410 A YELLOW
4	HP	658A W2002AY
4	HP	658A W2003A M
4	HP	658A W2001A C
4	HP	658A W2000A K

4.- ORIGINALIDAD

Requisito esencial adjuntar el certificado de originalidad de los productos presentados. La no presentación de este certificado es causal para rechazar la oferta.-

5.- FORMAS DE PAGO

La factura se deberá presentar una vez entregada la totalidad de lo requerido y será pagada dentro de los siguientes 30 días.-

6.- MONTO ESTIMADO:

\$ 6.000.000.-

7.- EVALUACION

Las ofertas serán evaluadas según los criterios indicados en el punto 2

8.- DESPACHO

El despacho se deberá realizar en la Bodega Municipal ubicada en Avda. El Parrón 0939, paradero 21 de Gran Avenida.-